

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°084/2019

Acta N°013/2019

Montes, 31 de mayo de 2019

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**RESULTANDO:** I) que es necesario renovar el Fondo Permanente Mensual para el período del 01/06/19 al 30/06/19,  
II) que el Fondo será administrado por el Sr. Alcalde Rodolfo Salvarrey o quien lo subrogue  
III) que el presente será destinado a compras para atender gastos menores y prioritarios que puedan surgir diariamente

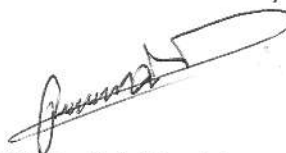
**CONSIDERANDO:** la Res. 127/2018, del Concejo del Municipio de Montes,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE MONTES**

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar renovar el Fondo Permanente por \$11.543, para el período 01/06/19 al 30/06/19, cumpliendo lo indicado en el RESULTANDO de esta Resolución
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Rodolfo Salvarrey



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

Daniel Vasquez

Firma Concejal

Firma Concejal